



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000685-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a dirigirse al Gobierno de España para la rectificación de la decisión de cierre temporal del Parador de La Puebla de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000685, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a dirigirse al Gobierno de España para la rectificación de la decisión de cierre temporal del Parador de La Puebla de Sanabria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

El mes de diciembre, la empresa pública Paradores S. A., dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, anunció el cierre definitivo de varios establecimientos y la aplicación de cierres temporales de cinco meses al año a otros 27 de los 94 paradores que conforman la red de paradores. Estas medidas se sumarían al Expediente de Regulación de Empleo que presentó la cadena para la extinción de 644 trabajadores, lo que representaba cerca del 14 % de la plantilla.



Tras las negociaciones llevadas a cabo entre la empresa pública Paradores S. A. y el Comité Intercentros, a principios de enero de este año 2013 se ha llegado a un acuerdo entre las partes que, básicamente, queda resumido de la siguiente manera:

Serán despedidos 350 trabajadores. Se cerrará el parador de Puerto Lumbreras (Murcia). Han quedado excluidos de cierres totales y parciales ocho paradores: Arcos de la Frontera, Almagro, Gredos, Benavente, Oropesa, Santo Domingo de la Calzada, Tordesillas y Manzanares. Tendrán un cierre vacacional 10 paradores (Aiguablava, Alcañiz, Artés, Cardona, Guadalupe, Monforte de Lemos, Seu d'Urgell, Vic, Vielha y Zafra). Los paradores con cierres parciales son 25:

Tendrán un cierre por un periodo de tres meses, incluido el periodo vacacional, seis paradores (Albacete, Bielsa, Cervera de Pisuerga, Fuente De, Santo Estevo y Tui). Ocho paradores tendrán un cierre por cuatro meses: Ayamonte, Cazorla, Limpias, Puebla de Sanabria, Bernardo de Fresneda, Villafranca, Villalba y Verín.

En definitiva, en Castilla y León se cerrarán temporalmente 3 paradores: La Puebla de Sanabria (Zamora), Cervera de Pisuerga (Palencia) y Villafranca del Bierzo (León). Así mismo, se cerrarán 18 habitaciones del parador de Tordesillas.

El actual territorio de Castilla y León fue pionero en la construcción de Paradores Nacionales. En efecto, la red comenzó su andadura en 1910, cuando el gobierno encargó al Marqués de la Vega Inclán el proyecto de crear una estructura hotelera, por aquel entonces prácticamente inexistente en el país, que diera hospedaje a los excursionistas y mejorara la imagen internacional de España.

En 1926, siguiendo este proyecto y desde la Comisaría Regia de Turismo creada en 1911, De la Vega Inclán impulsó la construcción de un alojamiento en la sierra de Gredos, que abriese al turismo las maravillas del paisaje de este lugar. En agosto de ese mismo año comenzaron las obras que se culminaron el 9 de octubre de 1928 del que se convertiría en el primer establecimiento de la posterior red de paradores de España, el Parador de Gredos.

Inaugurado este primer establecimiento, se constituyó la "Junta de Paradores y Hosterías del Reino". Posteriormente se construyeron nuevos paradores, ya en edificios monumentales, como los inaugurados en Oropesa (1930), Úbeda (1930), Ciudad Rodrigo (1931) o Mérida (1933), entre otros. Con el transcurrir de los años fueron extendiéndose los Paradores por todo el territorio nacional.

La época de la transición española supuso el cambio de titularidad de la Dirección General de Paradores y, sobre todo, su dependencia administrativa. El 18 de enero de 1991 se constituyó la sociedad anónima de capital público, "Paradores de Turismo de España, S. A.", ligada a la administración central.

Como se recoge en la propia página web de la sociedad, "Paradores es un instrumento de política turística, que proyecta la imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales, siendo a la vez el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con reducido movimiento turístico o económico".



La imagen de los Paradores Nacionales está ligada, pues, a la de un turismo de calidad, con un alto nivel de profesionalidad y que ejerce un importante foco de actividad y dinamización económica en los lugares donde están emplazados.

Los paradores afectados por el cierre en Castilla y León están ligados, además, a territorios con una gran atracción turística, por sus valores naturales y culturales.

### ***El Parador de La Puebla de Sanabria***

El Parador de La Puebla de Sanabria fue construido en 1945 y remodelado entre 2007 y 2008 con una inversión de 4,5 millones de euros. El parador fue sometido a una renovación integral que permitió recuperar la estructura original del edificio eliminando los volúmenes que se fueron añadiendo con los años. Además, presenta una fachada totalmente renovada, que mejora el aislamiento y constituye a mejorar también los rendimientos energéticos. El establecimiento dispone de 42 habitaciones, dos de ellas totalmente accesibles. Además, se incorporaron nuevas instalaciones deportivas, entre ellas una piscina al aire libre y una pista de pádel.

Las obras de remodelación fueron inauguradas por el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Miguel Sebastián, acto al que asistieron también las Consejeras de Cultura y Turismo María José Salgueiro y la de la Administración Autonómica, Isabel Alonso, de la Junta de Castilla y León. La Consejera de Cultura destacó la importancia de la recuperación realizada en el Parador de Puebla y reconoció la relevancia de la marca Paradores que es sinónimo de "calidad y prestigio", un concepto, añadió, que se quiere extender al resto de establecimientos de Castilla y León, mientras que la Consejera de Administración Autonómica, incidió igualmente en la importancia que la obra puede tener para los habitantes de la zona porque servirá "para atraer turistas a Sanabria".

En la página web de Paradores S. A., se informa que el Parador de La Puebla de Sanabria "se ubica en un lugar privilegiado, a tan sólo 12 km del maravilloso lago de Sanabria, el mayor de España de origen glaciar. En el centro de la comarca sanabresa, fronteriza con Portugal, el hotel se muestra idóneo para acoger a grandes viajeros y amantes de la naturaleza que se acercan a este enclave para iniciar excursiones y rutas de turismo verde, que tanto recrean la vista y serenan el espíritu".

En concreto, el Parador está enclavado en una villa está declarada Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de conjunto histórico, que tiene, a su vez, otros tres BIC: el Ayuntamiento, la iglesia de Santa María y el castillo de los Condes. El territorio del noroeste de la provincia de Zamora, cuenta, además, con otros BIC: entre ellos el monasterio de San Martín de Castañeda, la villa de Santa Cruz de los Cuérragos, la villa de Villardeciervos, la iglesia de La Asunción de Mombuey, el santuario de La Tuiza y el castro de As Muradellas (Lubián). El parador, además, se enclava en la ruta y camino de Santiago hacia Galicia, en las proximidades del Parque Natural del Lago de Sanabria y en la Reserva Natural de la Sierra de la Culebra, así como en el camino de Portugal. Relacionado con oferta de turismo natural, la comarca dispone de dos Casas del Parque: una en San Martín de Castañeda y otra ubicada en la carretera ZA-104, km 4,5 Rabanillo-Galende, gestionadas ambas por la Junta de Castilla y León.

Así pues, la infraestructura turística que supone el Parador de La Puebla de Sanabria representa una baza de apoyo al uso y disfrute del patrimonio cultural y, a la vez, juega un importante papel económico en el noroeste de la provincia de Zamora. Su cierre temporal



durante cuatro meses al año acarreará, por tanto, graves perjuicios para la comarca sanabresa.

El cierre temporal de este parador entró en vigor el pasado 21 de enero de 2013. Se prevé que vuelva a abrir sus puertas el próximo 14 de marzo, permaneciendo abierto la temporada de verano, para volver a cerrar los dos últimos meses del año. De momento, el parador se ha visto obligado a comunicar a los clientes, que de manera permanente se alojaban allí por las obras del Tren de Alta Velocidad Madrid-Galicia, que tenían que buscar un nuevo hospedaje. Este cierre llevará aparejado además un expediente de regulación de empleo (ERE), por el que sus 19 trabajadores pasarán de fijos a fijos discontinuos.

El cierre afectará, sobre todo, a parte del otoño y a todo el invierno, lo que entra en contradicción con la oferta oficial del Parador que se recoge en la página web de Paradores S. A. y que se centra en las cuatro estaciones. En concreto, referente al invierno, se recoge: "*Por las nieves de La Plana*. Para los amantes de los paisajes nevados y el senderismo, hay una excursión que se puede realizar durante gran parte del año. Se inicia en la Laguna de los Peces, desde donde se desciende hasta el Chozo, para iniciar el ascenso hasta la Peña Cabrita, que muestra una impresionante vista del Macizo de las Trevincas y del Moncalvo. Continúa el ascenso hasta alcanzar el Alto de la Plana, por encima de los 2.000 metros de altitud. El paisaje se hace polar y presenta un conjunto de dunas de nieve. La excursión requiere un mínimo de cinco horas".

Por otro lado, conviene señalar el malestar que el cierre del Parador ha ocasionado en la comarca y villa sanabresa. En concreto, el pasado 20 de enero, la corporación municipal de La Puebla de Sanabria aprobó por unanimidad una moción de urgencia contra el cierre temporal del parador. La moción insta al Gobierno de España a que el Parador Nacional de Turismo de Puebla de Sanabria no sea cerrado temporalmente y, mantenga su apertura en las mismas condiciones que ha tenido hasta ahora. El Pleno acordó notificar la aprobación de ese acuerdo a la Consejera de Cultura y Turismo Junta de Castilla y León, a la presidenta consejera delegada Paradores de Turismo de España y al Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El Parador de Turismo es algo más que un hotel, es una dotación turística que da un plus de calidad a la oferta hotelera de Puebla de Sanabria y es un símbolo de la Villa. Su cierre temporal conlleva graves perjuicios, no sólo para sus respectivas zonas, si no por la pérdida de puestos de trabajo del personal del parador, 19 fijos -como se ha dicho-, más el personal eventual contratado sino para proveedores y resto de industriales de la Comarca que se benefician indirectamente. El cierre temporal del Parador de Turismo de La Puebla de Sanabria es una contradicción con la declaración de objetivos recogida en la propia página web de la Red de Paradores, donde se afirma que *«Paradores es un instrumento de política turística, que proyecta imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales»*.

Por todo ello, se realiza la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que se rectifique la decisión de cierre temporal**



**de cuatro meses para el Parador de La Puebla de Sanabria (Zamora) y, en cambio, se mantenga su apertura en las mismas condiciones que ha tenido hasta finales de 2012".**

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda